

Referencia:	<b>2021/00008598B</b>
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACUERDO ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 14.06.2022</b>

**DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

---

**CERTIFICO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 14.06.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXAMEN DOCUMENTACIÓN. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-20 ENTRE LOS PP.KK. 4+250 Y 6+150 (GLORIETAS VERTEDERO - LLANOS PELADOS)”**. T.M. DE PUERTO DEL ROSARIO”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 24.05.2022 se acordó por unanimidad de sus miembros, adjudicar a favor de la empresa CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ RAMÍREZ, S.A. con CIF.: A35091719, el contrato para la ejecución de la obra denominada “Rehabilitación superficial del firme de la carretera FV-20 entre los pp.kk. 4+250 y 6+150 (Glorieta Vertedero-Llanos Pelados)”. T.M. de Puerto del Rosario, mediante procedimiento abierto simplificado y concederle un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que presentase: a) la constitución de la garantía definitiva por importe de 21.633,91€, equivalente al 5% del importe de adjudicación excluido el IGIC; b) último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo.

Mediante registro de salida nº 2022012390 de fecha 02.06.2022 se efectúa el correspondiente requerimiento.

Mediante registro de entrada nº 2022019915 de fecha 08.06.2022 presentó la documentación requerida.

A continuación, los miembros de la mesa examinan el resto de la documentación aportada por, en la que consta declaración para constituir la garantía definitiva mediante la retención en el precio y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del IAE y estar exento del pago del citado Impuesto; se constata que por la Tesorería del Cabildo se ha incorporado al expediente el certificado de estar al corriente con la Agencia Estatal Tributaria carácter positivo; certificado de estar al corriente con la Seguridad Social con carácter positivo y resultando con carácter negativo el certificado emitido por la Agencia Tributaria Canaria de fecha 02.06.2022.

Concluido el examen de los documentos la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda conceder un plazo de tres días hábiles a la empresa CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ RAMÍREZ, S.A. para que presente el certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias

con la Agencia Tributaria Canaria y además aclare la discrepancia con el resultado negativo del certificado aportado la Tesorería del Cabildo.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 13:05 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.**

Firmado electrónicamente el día  
16/06/2022 a las 10:42:51  
Emplead@ de contratación  
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 16/06/2022a las  
12:01:37  
El Consejero de Área Insular de Agricultura,  
Ganadería, Pesca, Aguas y Comunicaciones  
Fdo.: Cristobal de Vera Cabrera